

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diez de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1061
Radicado:	760013110012-2022-00009-00
Proceso:	REGULACION DE VISITAS
Demandante:	JHONY ALEXANDER PEÑA PLAZA
Demandado:	EYLIN CAROLINA MINING HERNANDEZ
Menor:	SAMANTHA PEÑA MINING
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

Se ordena CORRER TRASLADO a la parte demandante de las EXCEPCIONES DE MÉRITO propuestas por la parte demandada por el término de tres (3) días, traslado que se fijará en lista y estará a disposición de la parte interesada a través de los traslados electrónicos.

1

Lo anterior, atendiendo el contenido del artículo 391 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art.110 Ibidem y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **401740e5c0398625f6ab3c6062a6ff2a58fe474376dff11b7f6d8b2bafae45b8**
Documento generado en 10/05/2022 02:37:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>